
JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ACTA

----- En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los **06** días del mes de noviembre de dos mil veinte, siendo las 14:00 horas, se reúnen de forma virtual por medio del MEET Institucional generado para esta Junta cuyo correo es juntaelectoral@fhyics.unju.edu.ar y que a los efectos queda grabada, los miembros designados para integrar la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, según Resolución F.H.C.A. N° 844/19, con la presencia de los miembros titulares: Víctor Manuel **PAZ**, Claudia Marcela **GAMEZ MORENO**, Cecilia Celeste **CANO**, Fiorela Marta Ivana **CARRIZO** y los suplentes: Gabriela **GRESORES** y Hernán Federico **CARUSO**: con el fin de aprobar las listas de NO DOCENTES, DOCENTES, EGRESADOS y ALUMNOS, presentadas a término y las que fueran corregidas, enmendados los errores y agregada la documentación solicitada por esta Junta Electoral.

Que en este acto se OFICIALIZAN las LISTAS PRESENTADAS y se PROCLAMA la LISTA de los NO DOCENTES.-

Primero: De la Lista NO DOCENTE, se presento una (1) sola Lista “**FRENTE UNIDAD Y CRECIMIENTO**”, sin observaciones hechas por la junta, por lo que se PROCLAMA en este día 06 de noviembre de 2020.-

Asimismo los candidatos son:

Titular	CARINA GRISELDA VARGAS	DNI N° 28.310.109.-
1er. Suplente	CARLOS MANUEL GAITE	DNI N° 16.756.316.-
2do Suplente	MARIA MERCEDES COPOS	DNI N° 22.583.377.-
3er Suplente	HUGO ARIEL MAMANI	DNI N° 25.448.873.-

Segundo: Se OFICIALIZAN las LISTAS de DOCENTES:

Se presentaron cuatro (4) LISTAS de DOCENTE, fueron observadas tres de ellas y cumplido con lo mismo se oficializan.

1.- TINKU SOLIDARIO por la falta de un miembro titular para completar la lista, y por no integrar de manera intercalada personas de diferente género, contemplado en el Cap. VI Artículo 20, 7to párrafo del Reglamento Electoral de la UNJU. Que al primer pedido fue incorporada la docente ADRIANA KINDGARD, DNI N° 18.345.216, al punto dos fundamentaron en el escrito de contestación de porque sostienen la lista con la composición propuesta, a lo que esta Junta Electoral debatió donde cada uno de los integrantes se manifestaron de la siguiente manera:

VICTOR MANUEL PAZ: aceptar las candidaturas de la Lista, sosteniendo que no es facultativo de esta junta entender sobre temas que corresponden al Consejo Superior, en

cuanto a la reglamentación electoral, la que será vista u observada oportunamente cuando el mismo quede integrado, ya que se encuentra constituido de manera parcial, razón por la que entiendo que corresponde diferir su tratamiento para cuando el mismo se integre completamente. No obstante ello, a efectos de posibilitar la participación de la lista propongo se oficializa la misma.- **Victor Manuel Paz**

CLAUDIA MARCELA GÁMEZ MORENO: Adhiero a lo manifestado ut supra, y atento a que su conformación original es mayoritariamente femenina y su existencia antecede a estas elecciones 2020.- Propongo se oficialice la lista TINKU.**Claudia Marcela Gámez Moreno**

Cecilia Celeste CANO: Adhiero a las posturas ya mencionadas dando la posibilidad de participación a la lista "Tinku" a las elecciones académicas 2020.- **Cecilia Celeste Cano**

Fiorela Marta Ivana CARRIZO Adhiero a la oficialización de la lista TINKU dando la posibilidad de participación en función de los argumentos presentados y teniendo en cuenta que no es facultativo de esta junta entender sobre temas que corresponden al Consejo Superior que seguramente le darán el tratamiento oportuno cuando corresponda.
Fiorela CARRIZO

Las candidatas de la Lista TINKU SOLIDARIO son:

Titular	MONICA ELENA ULLOA	DNI N° 17.402.090 Doc.
Titular	ANALIA SOLEDAD GARZON	DNI N° 29.206.471 Doc.
Titular	CECILIA ALEJANDRA CUVA	DNI N° 23.581.397 Doc.
Titular	ROSALBA DEL VALLE CASTILLO	DNI, N° 13.889.663 Doc.
Titular	ELSA MERCEDES MAMANI	DNI N° 23.984.393 Doc.
Titular	CLARISA ADRIANA HERNANDEZ	DNI N° 17.280.331 Doc.
Titular	MARIA FERNANDA CIEZA RODRIGUEZ	DNI N° 16.875.658 Doc.
Titular	NILDA NOELIA ARCE	DNI N° 30.029.016 Doc.
Titular	ADRIANA KINDGARD	DNI N° 18.345.216 Doc.

2.- ALTERNATIVA UNJU 22. HUMANIDADES, solo se observo que los apoderados no consignaron correo electrónico, formalismo que fue subsanado.

Los candidatos de la Lista son:

Titular	HÉCTOR JAVIER TORRES	DNI N° 18.130.763 Doc.
Titular	MARIA ELENA BAIGORRI	DNI N° 31.320.490 Doc.
Titular	JOSE LUIS TOLABA	DNI N° 23.072.171 Doc.
Titular	LEONOR ESTELA LEINECKER	DNI N° 14.158.418 Doc.

Titular ALEJANDRO LÓPEZ DNI N° 11.935.643 Doc.
Titular ELENA ESTER BELLI DNI N° 6.274.953 Doc.
Titular ISMAEL ANTONIO VILTE DNI N° 21.576.572 Doc.
Titular MARINA GRISELDA RAMOS DNI N° 21.321.927 Doc.
Titular MARCELO VICENTE CONSTANT DNI N° 11.209.945 Doc.

3.- FRENTE DE UNIDAD UNIVERSITARIA, se observó que el primer suplente Jerez Marcelo, no se encuentra en padrón docente. Así también no el apoderado no consigno correo electrónico. Ambas observaciones fueron subsanadas, al docente MARCELO ADRIAN JEREZ, se lo eliminó de la lista de candidatos, haciendo un corrimiento de la misma, e incorporando a DIEGO MARTIN BASSO, DNI N° 29.942.766, asimismo esta junta resolvió incorporar al docente MARCELO ADRIAN JEREZ, DNI N° 25.064.957, al padrón electoral.

Los candidatos de la Lista son:

Titular ANTONIA VIRGINIA ARAMAYO DNI N° 24.654.954 Doc.
Titular FERNANDO DAVID CHOQUE DNI N° 22.581.504 Doc.
Titular SOFIA MIRIAM BRAILOVSKY DNI N° 16.938.172 Doc.
Titular PATRICIO ALEJANDRO CENTURION DNI N° 26.451.581 Doc.
Titular ETHEL DEL CARMEN ALDERETE DNI N° 10.894.665 Doc.
Titular FEDERICO FERNÁNDEZ DNI N° 25.377.550 Doc.
Titular MARIA SOLEDAD BLANCO DNI N° 27.249.352 Doc.
Titular ARIEL ANIBAL MONTEERRUBIANESI DNI N° 20.103.252 Doc.
Titular MARIA GRACIELA ORTIZ DNI N° 18.578.353 Doc.
Suplente CARLOS EDUARDO SALTOR DNI N° 18.464.799 Doc. Lic. Comunic. Soc.
Suplente ANA LIA MIRANDA DNI N° 12.007.367 Doc.
Suplente PABLO JOSE MENENDEZ DNI N° 20.159.087 Doc.
Suplente MARIA LAURA FUCHS DNI N° 27.433.156 Doc.
Suplente CLAUDIO GUILLERMO AVILES RODILLA DNI N° 27.727.080 Doc.
Suplente BEATRIZ HELENA CERRIZUELA DNI ° 14.706.102 Doc.
Suplente JORGE LUIS VERA DNI N° 35.022.909 Doc.
Suplente GISELA PATRICIA ALCOCER DNI N° 32.492.880 Doc.
Suplente DIEGO MARTIN BASSO DNI N° 29.942.766 Doc.

4.- RESISTENCIA, no se hicieron observaciones.

Los candidatos de la Lista son:

Titular. ANA CAROLINA ADI BARRIONUEVO DNI N° 27.726.790 Doc. Trab. Soc y Lic.Let

Titular. FERNANDO ALFREDO ROVELLI LOPEZ DNI N° 26.501.004 Doc. Cs. Educ.

Titular. MIRTA ANDREA ALARCON DNI N° 24.612.740 Doc. Lic. Comunic. Social

Titular. HECTOR FEDERICO RODA DNI N° 25.078.879 Doc. Lic. Comunic. Social

Titular MARIA LUCIANA EICHENBERGER DNI N° 26.309.120 Doc. Cs. Educ.

Titular TOMAS GUILLERMO MANUEL ARAMAYO DNI N° 28.375.658 Doc. Cs. Educ.

Titular MARIANELA ROMINA SCHOENKNECHT DNI N° 29.706.996 Doc. Cs. Educ.

Titular ORLANDO ARGENTINO ESTEBAN DNI N° 28.124.601 Doc. Lic. Comunic. Soc

Titular MERCEDES ALEJANDRA VELEZ DNI N° 29.211.320 Doc. Cs. Educ.

Suplente JUAN PABLO ALBA DNI N° 29.942.936 Doc. Lic. Comunic. Soc.

Suplente NORMA CRISTINA FIGUEROA DNI N° 20.104.416 Doc. Cs. Educ.

Suplente MARIO ALEJANDRO SALINAS DNI N° 23.755.479 Doc. Lic. Historia

Suplente ZAIDA ROCABADO DNI N° 30.726.014 Doc. Lic Comunic. Social

Suplente HUGO ARIEL ROSSI DNI N° 34.348.837 Doc. Lic. Historia

Suplente JULIO EDUARDO ALTAMIRANO DNI N° 10.471.851 Doc. Lic. Comunic. Soc.

Suplente LUCIANA GABRIELA TOLABA DNI N° 27.727.112 Doc. Lic. Letras

Suplente DANIEL OMAR ALFREDO TEJERINA DNI N° 28.715.804 Doc. Lic. Historia.

Tercero: De los EGRESADOS se presentaron tres (3) Listas.

1.- IDENTIDAD UNIVERSITARIA, sin observación formal de los candidatos, no se consignó correo electrónico de los apoderados, salvado el último detalle, la lista quedó integrada por:

Titular JUANA GRISELDA CARDOZO DNI N° 27.493.568 Egr. Educ. Salud

Titular EDUARDO ESTEBAN GUTIERREZ DNI N° 12.018.266 Egr. Tec. Comunic Soc.

Suplente MELISA ANABEL VACA DNI N° 32.707.196 Egr. Prof Cs. Educ.

Suplente GABRIEL ENRIQUE PEÑALOZA DNI N° 27.629.295 Egr. Prof. Letras

Suplente EVA CECILIA GIL DNI N° 28.040.507 Egr. Prof. Cs. Educ.

Suplente ORLANDO DANIEL LAMAS DNI N° 28.206.027 Egr. Educador Salud.

2.- **ALTERNATIVA FHYCS EGRESADOS**, se observa la falta de un titular, por lo que se sube la primer suplente, no consignan correo electrónico los apoderados. Enmendado lo observado la lista quedo integrada de la siguiente manera.

Titular HECTOR ROLANDO REYNOSO DNI N° 17.879.707 Egr. Prof Cs. Educ.

Titular DANIA LUIZA LAVANCHY DNI N° 12.618.572 Egr. Cs. Educ

Suplente DANIEL OSCAR PEREZ DNI N° 22.340.475 Egr. Educador Sanitario

Suplente MARIA DE LOS ANGELES VIRREYRA DNI N° 22.164.532 Egr. Prof. Cs. Educ.

Suplente MARCOS MARTIN DNI N° 27.220.494 Egr. Cs. Educ.

3.- **EGRESAR FHYCS**, se observa que el 1er titular y 2do titular como así también 1er y 3er suplente no tiene la antigüedad requerida por el Estatuto de la UNJU, Artículo 79, no consigna correo electrónico. Modificada en su totalidad la lista quedo integrada de la siguiente manera.

Titular YANINA PAOLA CARRASCO DNI N° 35.133.906 Egr. Comunic Social

Titular LUIS PABLO HUALPA DNI N° 25.663.241 Egr. Educador Salud

Suplente CARMEN VANINA RIVAINERA DNI N° 25.663.118 Egr. Cs. Educ.

Suplente GUSTAVO ADOLFO TOCONAS DNI N° 18.130.804 Egr. Cs. Educ.

Suplente GISELA VANESA ARANCIBIA DNI N° 27.669.715 Egr. Prof Letras

Suplente RUBEN OSCAR FAJARDO DIN N° 24.324.695 Egr. Comunic Social

Cuarto: Del claustro ALUMNOS, se hicieron seis presentaciones, de las que un (1) con la denominación "**UNIVERSITARIOS 21**", no adjuntaron lista alguna de candidatos, por lo cual no reúne los requisitos formales para ser admitida, y solicitó la reserva de nombre y colores, a lo que esta Junta no hizo lugar.-

Es por ellos que cinco listas presentaron parte de la documentación solicitada, a lo que esta Junta a fin de constatar el porcentaje de materia aprobadas por los alumnos para ser elegible solicito historial académico, como así también se hicieron otras observaciones, que fueron salvadas dentro de las 24 horas otorgadas a tal fin.

Que la listas son:

1.- **HUMANIDADES**, no se realizaron observaciones formales a los elegible, si se solicito a todos los candidatos **acompañar historial académico a fin de corroborar el**

porcentaje académico requerido en el ESTATUTO de la UNJU, Art. 33., asimismo se solicito que acompañen correo electrónico los apoderados. Todo lo solicitado fue enviado por mail y constatado los candidatos son:

Titulares:

- 1.- CRISTIAN SEBASTIAN RODRIGEZ DNI N° 26.535.464 L.U.: C-8640
- 2.- DANIA AYELEN ONTIVEROS DNI N° 37.632.512 L.U.: TS-0271
- 3.- CESAR LEONEL ALTAMIRANO DNI N° 30.150.232 L.U.: PE-0616
- 4.- NATALIA ANAHI QUISPE DNI N° 42.152.311 L.U.: TS-1939
- 5.- RODRIGO NICOLAS CUEZZO DNI N° 41.844.095 L.U.: E-9823
- 6.- SARA IVONE ZAMBRANO DNI N° 37.105.773 L.U.: PE-0082

Suplentes:

- 1.- GERMAN MARTIN ZENTENO DNI N° 36.226.067 L.U.: CO-6310
- 2.- GIULIANA A. ASTORGA CRUZ DNI N° 42.373.887 L.U.: TS-2045
- 3.- JOSE DIEGO VILTE DNI N° 39.200.821 L.U.: E-9910

2.- FRENTE ESTUDIANTIL DE UNIDAD Y LUCHA, se les observó que de la lista de candidatos no se especifica quienes son asignados como titulares y quienes como suplentes, y la presentación de la documentación es fotocopia, las personas ubicada en el 1er, 2do y 4to, no figuran en el padrón de alumnos, la 3era difiere el nombre, asimismo de la personas propuestas solo dos pueden pertenecer a la carrera de pregrado o ciclo superior, **según Art. 33 del ESTATUTO de la UNJU, se solicita historial académico de todos los postulantes. Salvadas las observaciones hechas por la Junta Electoral, la lista quedó conformada de la siguiente manera:**

Titulares:

- 1.- MELISA MAILEN JIJENA DNI N° 39.989.094 L.U.: C-8904
- 2.- EMANUEL ARNALDO GUTIERREZ DNI N° 41.035.189 L.U.: 8416
- 3.- DANA MARIANELA APONTE DNI N° 42.073.257 L.U.: TS-1755
- 4.- JOSE MARIA DIAZ DNI N° 31.909.932 L.U.: CO- 5009
- 5.- DANIELA ALEJANDRA JALED DNI N° 34.914.187 L.U.: C-8993
- 6.- DANIEL ENRIQUE SUBELZA DNI N° 34.022.678 L.U.: CO-5361

Suplentes:

- 1.- ISABEL ALICIA CORBALAN DNI N° 14.777.933 L.U.: TS-1408

3.- IMPACTO ESTUDIANTIL, se observó, la falta de correo electrónico del apoderado y no se consigna a qué carrera pertenecen, asimismo falta historial académico de todos los candidatos a **fin de corroborar el porcentaje académico requerido en el ESTATUTO de la UNJU, Art. 33. Consignadas las observaciones dentro del plazo establecido, la lista quedó integrada por:**

Titulares:

- 1.- ROSANA ZULEMA MAIDANA DNI N° 34.636.727 L.U.: E-7003
- 2.- CRISTIAN RICARDO CRESPO DNI N° 40.442.108 L.U.: CO-6745
- 3.- ROCIO AILEN ALTAMIRANO DNI N° 39.544.577 L.U.: TS-0877
- 4.- FACUNDO SEBASTIAN FARIAS DNI N° 39.231.808 L.U.: CO-8187
- 5.- FLORENCIA ROMINA VILLEGAS DNI N° 34.524.210 L.U.: LE-3816
- 6.- ROBERTO ISMAEL BONILLA DNI N° 39.929.897 L.U.: E-8657

Suplente:

- 1.- LEILA RAQUEL FLORES DNI N° 37.634.678 L.U.: TU-0003
- 2.- MARCOS MAXIMILIANO GUTIERREZ DNI N° 37.776.161 L.U.: E-7457
- 3.- AILEN FATIMA VALDEZ PEREZ DNI N° 40.800.120 L.U.: E-8937

4.- FRANJA MORADA, se le observó la falta de correo electrónico de los apoderados, asimismo falta historial académico de todos los candidatos a **fin de corroborar el porcentaje académico requerido en el ESTATUTO de la UNJU, Art. 33. Cumplida las observaciones realizadas, la lista quedó integrada de la siguiente manera.**

Titulares:

- 1.- FRANCO ADRIAN DORADO DNI N° 41.401.259 L.U.: CO-8638
- 2.- NATALIA SOLEDAD CALIZAYA DNI N° 35.825.607 L.U.: LE-3108
- 3.- DANIEL EDUARDO APARICIO CALISAYA DNI N° 42.035.917 L.U.: TS-1249
- 4.- MAILLEN NADIR VIÑA LUNA DNI N° 41.371.300 L.U.: TS-1509
- 5.- SANTIAGO RAMIRO MAMANI DNI N° 40.969.414 L.U.: CO-8634
- 6.- SILVIA ALMARAZ DNI N° 26.224537 L.U.: 6722

Suplentes:

- 1.- DARIO FRANCO JULIAN DNI N° 40.898.492 L.U.: 3785
- 2.- JUANA CANDELARIA ROMERO DNI N° 40.898.422 L.U.: C-9073

3.- FRANCO DANIEL ZALAZAR DNI N° 40.799.825 L.U.: CO-8002

4.- ERICA GISELA RIOJA DNI N° 41.845.461 L.U.: E-9351

5.- NICOLAS LENZ DNI N° 41.939.858 L.U.: TS-1234

6.- MARIA SILVIA RODAS DNI N° 35.554.609 L.U.: E-6172

5.- ALTERNATIVA FHYCS, se observaron que no había correo electrónico de los apoderados, no hay firma de consentimiento de la 2da apoderada, asimismo falta un titular, deberán corregir el número de libreta de GUTIERREZ, RAFAEL ALEJANDRO, asimismo falta historial académico de todos los candidatos a **fin de corroborar el porcentaje académico requerido en el ESTATUTO de la UNJU, Art. 33**, deben corregir el apellido de ALGUILERA por AGUILAR, corregir el orden del nombre del 5to lugar suplente que es CISNEROS EMANUEL ENRIQUE, por ENRIQUE EMANUEL, que es como figura en el padrón. Enmendados las observaciones realizadas, la lista quedó conformada de la siguiente manera.

Titulares:

1.- JOANA ALEJANDRA MOLINA DNI N° 39.539.023 L.U.: C-8047

2.- ROBERTO IVAN MONTIEL REYNAGA DNI N° 36.909.967 L.U.: A-1763

3.- ABIGAIL ANTONELLA AVEDAÑO DNI N° 38.471.465 L.U.: CO-8185

4.- RAFAEL ALEJANDRO GUTIERREZ DNI N° 41.731.112 L.U.: TS-1231

5.- NORMA BEATRIZ JURADO DNI N° 16.815.754 L.U.: E-8820

6.- LEONCIO HECTOR COLPARES DNI N° 29.931832 L.U.: TU-0058

Suplentes:

1.- AGUSTINA FIORELA DIAZ BELICARI DNI N° 41.653.631 L.U.: CO-8147

2.- OSCAR ALFREDO AGUILERA DNI N° 39.229.942 L.U.: E-9043

3.- ARMINDA SOLEDAD QUIROGA DNI N° 39.004.731 L.U.: C-8190

4.- ENRIQUE EMANUEL CISNEROS DNI N° 38.636.103 L.U.: CO-7065

5.- MIRIAM NOEMI VERAMENDI DNI N° 36.725.355 L.U.: E-9145

Que siendo las 15:00 horas, se da por finalizada la reunión, los conectados de forma remota dan plena fe y prestan conformidad a la grabación de la reunión y se comprometen a firmar la presente acta en el momento oportuno.-